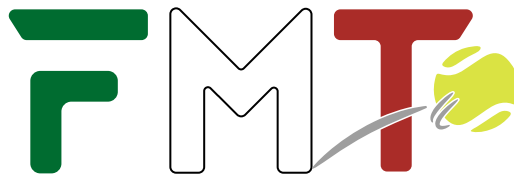




REGLAMENTO

TENIS
AMATEUR

2025



FEDERACION MEXICANA DE TENIS

INDICE

	PAG
GENERAL , TITULO , MISION , AFILIACION .	3
NORMAS A OBSERVAR , COORDINACION Y SUPERVISION , FUNCIONES FMT TENIS AMATEUR	4
GENERALES	5
NUMERO DE PARTICIPANTES, EDADES PARA JUGAR , RECLASIFICACIONES	6
DESCENDER DE CATEGORIAS	7
TABLA DE PUNTUACIONES	8
ORGANIZACIÓN DE TORNEOS	10
PREMIOS , CUOTAS DE INSCRIPCION , DEFAULTS , PELOTA OFICIAL	11
CONDICIONES MEDICAS	12
TIEMPO PARA IR LA BAÑO, CODIGO DE CONDUCTA	16
SISTEMA DE PENALIZACION DE PUNTOS	20
FALTA DE PAGO	21



NORMAS A OBSERVAR

La Competencia está abierta a todos los(as) jugadores(as) del segmento amateur que quieran participar, sin discriminación, sujeta únicamente a las condiciones establecidas en este documento.

- a) La Competencia se llevará a cabo de conformidad con el presente Reglamento, el Código de Conducta del Circuito Amateur Mexicano FMT y las Reglas de Tenis de la Federación Internacional de Tenis (ITF, por sus siglas en inglés)
- b) Al inscribirse a un torneo el(la) jugador(a) automáticamente se compromete a cumplir con todas sus obligaciones y a respetar y cumplir las normas y reglamentos.
- c) Cualquier jugador(a) que entra y / o participa en el CIRCUITO AMATEUR MEXICANO, FMT, y acompañantes de cualquier jugador que entra y / o participe estarán obligados a cumplir con las disposiciones del reglamento.
- d) El desconocimiento del reglamento y política de bienestar NO exime a los jugadores(as) de ninguna falta cometida.
- e) Los jugadores al momento de inscribirse a los torneos ceden los derechos de imagen para fines de promoción de la FMT, relativos al torneo que se inscriben.
- f) Los jugadores al momento de inscribirse deslindan a la FMT, promotores y organizadores de los accidentes que pudieran ocurrir, antes, durante y después del torneo al que se inscribieron.
- g) El(la) jugador (a) es responsable de las acciones y comportamientos de él mismo y sus acompañantes (entrenadores, familiares, etc.), y será sancionado si incurre en malos actos, así como también por los malos actos de sus acompañantes y se harán acreedores a sanción dependiendo de la gravedad de los hechos y en caso de conducta grave, de él y/o de sus acompañantes quedando inhabilitado(a) hasta que se valore el tema y se rectifique o se suspenda la sanción.

COORDINACION Y SUPERVISION

El Circuito Amateur Mexicano FMT 2025 es desarrollado y coordinado por:

- Dirección del tenis social amateur FMT
- Comité del tenis social amateur FMT
- Director Técnico FMT

FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL TENIS AMATEUR

:

- a) Coordinar el adecuado funcionamiento y la calidad del circuito.
- b) Aplicar y hacer que se cumpla el presente reglamento.
- c) Resolver cualquier petición, duda, disputa o controversia que se presente de conformidad con el presente reglamento.
- d) Evaluar y sancionar bajo reglamento las faltas cometidas por jugadores, Entrenadores y acompañantes dentro del mismo torneo. Las sanciones que impliquen una suspensión en otro torneo deberá turnarlas para evaluación y dictamen por parte del Comité de Honor y Justicia de la FMT.
- e) Evaluar la organización de los torneos y el correcto funcionamiento del circuito.
- f) Exigir los requerimientos mínimos para el buen funcionamiento de los torneos.
- g) Presentar el informe del torneo mediante el reporte del supervisor del torneo.
- h) Informar acerca de asuntos graves relacionados con el circuito.
- i) Atender las situaciones de apelación que necesiten atención cuando estas tengan que ver directamente con asuntos relacionados al reglamento.
- j) Realizar un informe específico sobre el desarrollo del CIRCUITO AMATEUR MEXICANO FMT de forma anual.



REGLAMENTO DE COMPETENCIA GENERAL COORDINACION DE TENIS AMATEUR FEDERACION MEXICANA DE TENIS A.C

GENERAL

La Federación Mexicana de Tenis emite el presente documento para dar a conocer a todos los tenistas afiliados de todos los estados del País las normas que deberán regir los torneos que se presenten a nivel amateur en los clubes afiliados a su asociación con la finalidad formar una estructura sólida bien llevada y organizada que beneficie a toda la comunidad tenística de este segmento teniendo como base promover el deporte y la sana competencia y convivencia entre los(as) Jugadores(as). De la misma forma la FMT se reserva el derecho de modificar el presente documento si así lo considera necesario en cualquier momento para establecer mejoras continuas que beneficien a todos los involucrados.

Este documento estará publica en la página web de la Federación Mexicana de Tenis (sección tenis social)

TITULO

Todos los torneos que se encuentren avalados por la FEDERACION MEXICANA DE TENIS a nivel amateur se les llamara “ **CIRCUITO AMATEUR MEXICANO** “ FMT .

MISION

La Federación Mexicana de Tenis a través de el Circuito Amateur Mexicano FMT promoverá un tenis organizado y sincronizado en todo el pais que permita a todos(as) los jugadores(as) de este segmento poder competir generando puntos y obteniendo un ranking nacional , con esto las Asociaciones de cada estado podrán generar recursos que les permitan continuar con sus programas de tenis que se tienen e implementar nuevos proyectos para su comunidad . Los clubes tendrán una mayor actividad y los jugadores competirán durante todo el año .

AFILIACION

Los(as) jugadores(as) pueden afiliarse directamente a la FMT a través de la pagina Web oficial o pueden pedir el apoyo a su Asociación de Tenis de su entidad para puedan registrarse .

Todas las **AFILIACIONES** se registran para la Asociación de tenis a la cual pertenece y se homologan con la FMT , dándole validez para disputar competiciones puntuables o por invitación en todo el territorio mexicano y tener el derecho de obtener una clasificación en el **Ranking Nacional FMT, Ranking internacional WTN (WOLRD TENIS NUMBER) y/o en el Ranking Estatal de su estado** que se actualiza constantemente durante el año.

El costo de las Afiliaciones es igual para todos los Estados de la República Mexicana y es fijado por la Federación Mexicana de Tenis , pudiéndose registrar como Jugador o como Técnico de la FMT

Para poder participar en cualquier competencia puntuable y oficial ya sea estatal , regional , nacional y/o internacional es **imprescindible** contar con la afiliación valida y actualizada ante a la FMT.

APLICACIONES PARA LOS TORNEOS AVALADOS POR LA FMT Y LAS ASOCIACIONES DE CADA ESTADO

En orden para que los Torneos sean aprobados y sancionados por la Federación Mexicana de tenis , deberá contar con una Carta Oficial en donde se genere el compromiso del cumplimiento del presente reglamento.

las Convocatorias se les hará llegar por parte de la Coordinación del Tenis Amateur FMT en un formato similar para todos los estados y deberán contener con la información exacta sobre el club sede, fechas, sistema de competencia, eventos especiales y servicios que ofrece el club así costos de inscripción para singles , dobles y por equipos en ambas ramas y mixtos



Son deberes y atribuciones del comité TENIS AMATEUR :

- a) Asegurar la aplicación uniforme del reglamento, sus normas y el código de conducta.
- b) Informar al Consejo de Directivo FMT sobre todos los asuntos relacionados al Circuito.
- c) Aportar recomendaciones para la mejora continua de los torneos y su circuito.
- d) Resolver las apelaciones o disputas de cualquier manera que consideren apropiada y cuya decisión será definitiva.
- e) Actualizar y modificar el reglamento con base en el propio funcionamiento del circuito.
- f) Proponer al Consejo Directivo la asignación de sedes para los Campeonatos Regionales, seccionales , nacionales y master con base en sus requerimientos.

GENERALES

Los torneos y competencias el segmento amateur oficiales generarán puntos que de acuerdo a su categoría tendrán su valor .

DE LAS CATEGORÍAS, RANKING NACIONAL , RAMAS Y MODALIDADES

ARTICULO 1. - Se abren en la rama Femenil las categorías: **Abierta, A libre , A 1era fuerza , B libre , B 1era fuerza , C 1era fuerza, C 2da fuerza y C 3 fuerza** las cuales tendrán su equivalencia en las categorías **AA-B- C-D Y NOVATAS** y en la rama **Varonil** las categorías: **ABIERTA, , A libre ,A 1era fuerza , B libre, B 1 fuerza, fuerza, C 1 fuerza, C 2da fuerza y C 3ra fuerza** las cuales tendrán su equivalencia en las categorías **LIBRE, AA,A, B, C, D, y Novatos** en ambas modalidades (**Singles y Dobles.**)

Se generará un ranking Nacional para singles y otro para dobles que tendrán movimiento en base a los puntos que cada jugador vaya generando en las diversas competencias que otorguen puntos FMT .

De igual manera tendrán su registro en el WTN (WORLD TENIS NUMBER ITF) ranking internacional en donde El cual se estará moviendo de acuerdo a la cantidad de partidos que se estén jugando .

DE LOS NOVATOS: Es requisito para jugar esta categoría **NO** tener antecedentes de participación en torneos y competencias locales o nacionales y al solicitar su registro deberá presentar una carta del **Profesional avalada por el delgado de tenis de su club o institución**, en donde se señale la confirmación de su nivel de tenis sea el adecuado para participar en dicha categoría .

DE LA CATEGORIA “ABIERTA” en ambas ramas Esta categoría se abrirá para la modalidad de singles , dobles y será regulada por la FMT . La Bolsa a repartir base será sobre el 80% de lo que recabe durante las inscripciones de esta categoría en su respectiva rama más la cantidad que pueda obtenerse de un patrocinador o por aportación de la misma asociación o club organizador distribuyendo los premios monetarios de la forma siguiente: **50%, para el campeón , 30% para el finalista, 10% para los semi finalistas** tanto para singles como para dobles.

En torneos que se realicen por equipos en la categoría abierta la bolsa será de acuerdo al tipo de competencia que se presente y será especificada en la convocatoria correspondiente

DE LAS DEMAS CATEGORIAS ; Los(as) jugadores(as) se podrán registrar en la categoría que consideren pertenecer de acuerdo a su nivel de competencia y a partir de ahí empezar a mover su ranking correspondiente y si por algún motivo se detecta jugadores (as) participando en categorías inferiores a su nivel podrán ser reportados(as) para su revisión y en su caso re asignación a su correcto nivel competitivo.

DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES

ARTICULO 2. – Para la realización de cualquier torneo y sistema de competencia es importante contar con un registro mínimo de participantes que estará en base a la población tenística de cada estado y que permita hacer costear el torneo en cuanto a los gastos de operación y premios que se otorguen. En las convocatorias que se emitan se hará saber esta información y en caso de que no se completen con el mínimo de participantes requeridos en alguna de las categorías invitadas, se podrá declarar desierta la categoría y los(as) jugadores(as) podrán participar (si así lo desean), en la categoría inmediata superior, sin perder su siembra de ranking y los puntos ganados en la categoría superior le serán otorgados en base a la categoría en que participó. Los que no tomen esta opción, podrán solicitar la devolución de su dinero que aportaron para el pago de su inscripción.

DE LAS EDADES DE LOS PARTICIPANTES

ARTICULO 3. - Al ser un torneo amateur la edad mínima para poder participar es de 18 años cumplidos. Los menores de 18 años en general son considerados jugadores juveniles y para ellos se tienen torneos de Carácter nacional e internacional en los que pueden participar por tal razón NO pueden jugar en los torneos de Nivel amateur adultos

Excepciones: Si son jugadores de alto rendimiento y con un nivel de tenis competitivo y sus coaches necesitan que participen a este tipo de torneos para su desarrollo integral y fogueo deberán solicitar por escrito a su Asociación el interés en inscribirse y la justificación información que deberá ser revisada por el comité de tenis y autorizada por el Director de Tenis Amateur de la Federación

En caso de que estos jugadores fueran aceptados para jugar en este tipo de competencia UNICAMENTE Podrán ser inscritos en la Categoría A LIBRE o Abierta.

DE LAS RECLASIFICACIONES

ARTICULO 4. – Una vez que se genere un ranking nacional la reubicación a un jugador en una categoría superior pasará con el 50% de sus puntos obtenidos.

Para ascender de categoría:

- a) Por voluntad propia de los(as) jugadores(as) Si consideran con el nivel que les de confianza para probarse en una categoría superior, dejando en claro que una vez que suban no podrán bajar nuevamente durante un año a partir de su registro en la nueva categoría.
- b) Por ranking al final de cada año

Al final del año los 2 mejores jugadores rankeados se les invitará a el ascenso de categoría y si el jugador por segundo año consecutivo mantiene su posición en ranking 1 o 2 forzosamente se le ascenderá a la categoría libre inmediata superior y ya el decide si juega la libre o la 1 fuerza



Para descender de categoría

- a) Por voluntad propia presentando argumentos que puedan justificar el jugar en una categoría inferior (Inactividad por periodos largos de tiempo consecuencia de enfermedad, intervenciones quirúrgicas o lesiones por la edad que no le permita competir físicamente con sus rivales etc, o por sentirse debajo del nivel en la categoría en la que juega actualmente. Su petición se deberá presentar por escrito para que el comité del tenis amateur (fmt) pueda analizar el tema, valorarlo y tomar una decisión.
- b) Un jugador que se retire por un periodo de tiempo independientemente por la causa que sea, deberá regresar a su categoría en donde su último año fue registrado y a partir de ahí de acuerdo a su nivel de tenis que presente podrá solicitar descender de categoría si así lo considera justificando con resultados la petición o permanecer en la misma.
- c) Si un(a) jugador(a) se encuentra activo(a) pero los resultados no le permiten avanzar de la primera ronda durante varios torneos en modalidad de singles se le invitará a reconsiderar su categoría dándole la oportunidad que pueda registrarse en una menor si así lo considera.

SINGLES Y DOBLES

Se manejarán como dos modalidades diferentes generando puntaje independiente. Un jugador puede registrarse en dobles en la misma categoría en que se encuentra inscrito o en su defecto en una categoría superior, no se puede inscribir como doblista a categorías inferior a la cual tiene su registro como singlista.

TORNEO POR EQUIPOS: Si un(a) jugador(a) desea registrarse en un torneo por equipos pero no cuenta con una posición en el ranking nacional, deberá solicitar su petición por escrito a la coordinación del tenis Amateur FMT en donde deberá contar con el visto bueno de su Asociación de Tenis quien este avalando su nivel de tenis para poder formar parte de un equipo en determinada categoría. Así mismo deberá cumplir con los requisitos que marca el presente reglamento para poder ingresarlo al ranking nacional.

Para efectos en torneos por equipos su categoría siempre será marcada por su siembra en singles al menos que sea un jugador que únicamente participe en dobles entonces su siembra la marca la categoría en la que juega como doblista.



DE LA PUNTUACION POR TORNEO

ARTICULO 5. - Los puntos que se le otorgarán a los jugadores por su participación en los Torneos serán de la siguiente forma:

TORNEO ESTATAL

	ABIERTA BOLSA (\$)		A	A 1RA FZA	B LIBRE	B 1RA FZA	C LIBRE	C 1RA FZA	C 2DA FZA	C 3RA FUERZA
			>19	(A + 40)	>19	(B+40)	>19	(C+45)	(D LIBRE)	NOVATOS
CAMPEONES	50%	25% (2)	670	515	395	305	235	180	140	105
FINALISTA	30%	15% (2)	515	395	305	235	180	140	105	80
SEMI FINALISTA	20%	5% (4)	390	300	230	175	135	105	80	60
CUARTOS DE FINAL			240	185	145	110	85	65	50	40
OCTAVOS			120	90	70	50	40	30	25	20
16 AVOS			85	65	50	40	30	25	20	15
32 AVOS			40	30	25	20	15	12	9	7

TORNEO REGIONAL

	ABIERTA BOLSA (\$)		A	A 1RA FZA	B LIBRE	B 1RA FZA	C LIBRE	C 1RA FZA	C 2DA FZA	C 3RA FUERZA
			>19	(A + 40)	>19	(B+40)	>19	(C+45)	(D LIBRE)	NOVATOS
CAMPEONES	50%	25% (2)	1160	860	635	470	350	260	190	140
FINALISTA	30%	15% (2)	890	660	490	365	270	200	150	110
SEMI FINALISTA	20%	5% (4)	660	490	365	270	200	150	110	80
CUARTOS DE FINAL			445	330	245	180	135	100	75	55
OCTAVOS			245	180	135	100	75	55	40	30
16 AVOS			180	135	100	75	55	40	30	20
32 AVOS			100	75	55	40	30	20	15	10

TORNEO SECCIONAL

	ABIERTA BOLSA (\$)		A	A 1RA FZA	B LIBRE	B 1RA FZA	C LIBRE	C 1RA FZA	C 2DA FZA	C 3RA FUERZA
			>19	(A + 40)	>19	(B+40)	>19	(C+45)	(D LIBRE)	NOVATOS
CAMPEONES	50%	25% (2)	2060	1470	1050	750	540	385	275	195
FINALISTA	30%	15% (2)	1680	1200	860	615	440	310	220	155
SEMI FINALISTA	20%	5% (4)	1200	860	615	440	315	225	160	115
CUARTOS DE FINAL			860	615	440	315	225	160	115	80
OCTAVOS			420	300	210	150	115	80	55	40
16 AVOS			315	225	160	115	80	55	40	30
32 AVOS			150	105	75	55	40	30	20	15



TORNEO NACIONAL

	ABIERTA BOLSA (\$)		A	A 1RA FZA	B LIBRE	B 1RA FZA	C LIBRE	C 1RA FZA	C 2DA FZA	C 3RA FUERZA	
			>19	(A + 40)	>19	(B+40)	>19	(C+45)	(D LIBRE)	NOVATOS	
CAMPEONES	50%	25% (2)	2950	2100	1490	1065	760	540	385	275	195
FINALISTA	30%	15% (2)	2350	1680	1200	850	610	435	310	220	155
SEMI FINALISTA	20%	5% (4)	1690	1205	860	615	440	315	225	160	115
CUARTOS DE FINAL			1220	870	620	440	315	225	160	115	80
OCTAVOS			615	440	315	225	160	115	80	55	40
16 AVOS			440	315	225	160	115	80	55	40	30
32 AVOS			205	145	105	75	55	40	30	20	15

TORNEO MASTER NACIONAL

	ABIERTA BOLSA (\$)		A	A 1RA FZA	B LIBRE	B 1RA FZA	C LIBRE	C 1RA FZA	C 2DA FZA	C 3RA FUERZA	
			>19	(A + 40)	>19	(B+40)	>19	(C+45)	(D LIBRE)	NOVATOS	
CAMPEONES	50%	25% (2)	850	740	645	560	485	420	365	315	
FINALISTA	30%	15% (2)	650	560	520	450	390	335	290	255	
SEMI FINALISTA	20%	5% (4)	520	450	390	335	290	250	215	185	
CUARTOS DE FINAL			350	305	265	230	200	175	150	130	
OCTAVOS			170	150	130	115	100	85	75	65	
16 AVOS			115	100	90	80	70	60	50	45	
32 AVOS			70	60	50	45	40	35	30	25	

El ranking de los jugadores se publicará periódicamente a través de “la página Web de la FEDERACION MEXICANA DE TENIS A.C en su apartado de “ tenis social amateur “ o bien, cuando así lo desee, podrá pedir esta información directo a las oficinas de su Asociación o de la dirección el tenis amateur FMT utilizando el correo electrónico .

Para los torneos por equipos se maneja un sistema de competencia diferente el cual se dará a conocer conforme se vayan realizando los eventos deportivos estatales regionales , seccionales y nacionales así como las puntuaciones a otorgar.

Las bolsas y los premios que se otorguen en los torneos por equipos se darán a conocer en cada convocatoria que se presente.

Para efectos en puntuación modalidad DOBLES los puntos serán los mismos exhibidos pero al 50% de lo que marquen en las tablas



DEL LA ORGANIZACIÓN DE LOS TORNEOS

ARTICULO 6. Los torneos puntuables y avalados por la FMT se realizarán bajo un mismo sistema de competencia buscando establecer calendarios en fechas simultáneas

ARTICULO 7. – Los torneos estatales serán organizados , promocionados y coordinados por la Asociación correspondiente adaptándolos a sus necesidades para ejecutarlos de manera exitosa (número de canchas disponibles, calendario matutino , vespertino o nocturno , entre semana o fines de semana , duración y apertura de categorías de acuerdo a la población tenística de cada entidad.

ARTICULO 8.- Los torneos Regionales , Seccionales , Nacionales , Inter estados ,por equipos y de Maestros Serán organizados , y promocionados por la Dirección de Tenis Amateur FMT en coordinación con la Asociación sede .

ARTICULO 9. - El torneo de maestros se organizara en todas las categorías y en ambas ramas (modalidad singles y dobles) las fechas serán por confirmar y se invitarán a participar a los(as) **OCHO** jugadores (as) mejor ranqueados(as) en singles y a las 8 mejores parejas en dobles . La participación de los(as) jugadores(as) en este evento **no es obligatoria**. En caso de **NO** confirmar su participación alguno de los elegidos, se podrá recorrer a los siguientes clasificados. Las fechas y lugar sede se darán a conocer con tiempo de anticipación.

PARA LOS SINGLES se forman dos grupos de 4 cada uno, bajo el sistema de round-robin. **Grupo I:** Jugadores 1, 4, 6 y 8, y en el **Grupo II:** 2, 3, 5 y 7, pasando los 2 primeros de cada grupo a "rondas cruzadas" de eliminatoria directa en semifinales y final. **PARA LOS DOBLES** se formara dos grupos de cuatro parejas con el mismo sistema de competencia de singles . A los participantes, no se les cobrará inscripción, se les proporcionarán las pelotas para sus partidos. Para los Campeones y Finalistas del torneo, habrá trofeos y atractivos premios incluyendo evento especial de bienvenida y clausura.

PENALIDAD El jugador que haya aceptado su participación voluntaria en el torneo y no se presente a jugar, se hará acreedor a una sanción económica equivalente a la inscripción de dos torneos estatales por parte de la FMT dirección tenis Amateur que deberá cumplir para poder participar en futuros torneos además de no ser invitado al próximo torneo de Maestros en caso de que haya logrado nuevamente clasificar.

NOTA: *En caso de empate en el ranking entre jugadores(as) la dirección del tenis amateur FMT determinara la forma de realizar el desempate lo cual se les dará aviso previo a los jugadores(as) involucrados.*

ARTICULO 10.- Los torneos por equipos e inter estados serán organizados y promocionados por la Dirección del Tenis Amateur coordinándose con las Asociaciones sedes . La convocatoria, el sistema de competencia y el reglamento será exhibido con anticipación y de manera independiente de acuerdo a las características de cada evento.



DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

ARTICULO 11. - Al final de la temporada el jugador que haya sumado la mayor cantidad de puntos incluyendo el de Maestros, será el **Campeón de México** haciéndose acreedor al **"Premio anual"** el cual será entregado. En todas las categorías, En caso de **empate** se hará un sorteo en presencia de los dos jugadores para desempatar.

Los premios y reconocimientos en los torneos estatales serán responsabilidad de la Asociación de Tenis del estado y su comité organizados.

Los premios y reconocimientos en los torneos Regionales, Seccionales, Nacionales y por equipos serán responsabilidad de la Dirección del Tenis Amateur FMT y su comité organizador.

DE LAS CUOTAS DE INSCRIPCION

ARTICULO 12. - La cuota de inscripción para los Torneos se fijará de acuerdo al tipo de torneo que se realice . siendo la misma cuota para todos los estados .

En caso de algún jugador(a) aparezca en los draws de juego y **NO** se presente a jugar tendrá la obligación de cubrir la cuota de inscripción sin descuento y en caso de no hacerlo No se le permitirá participar en próximos torneos hasta no cubrir su inscripción correspondiente.

Ningún jugador(a) podrá participar en los torneos si no tiene cubierta su cuota de inscripción antes de dar inicio a la competencia

Los pagos de los torneos se deberán de realizar de acuerdo a donde la CONVOCATORIA SEÑALE

Las inscripciones a los torneos se realizan a través del portal de la pagina FMT SECCION TENIS SOCIAL . en caso De no poder realizarlo por medio de la pagina puede pedir soporte directamente al comité o dirección del Tenis Amateur fmt via mail tenisamateur@tenisfmt.com

DE LOS DEFAULTS

ARTICULO 13: El Default es marcado si el(la) jugador(a) no se presenta el día y hora señalada para jugar haciéndose acreedor a la sanción correspondiente bajo el concepto de " no presentación "(ver artículo 9 en el apartado de " PENALIDADES"

La tolerancia permitida para no marcar un defaultl es de 15 minutos a partir de la hora acordada que marque el draw de competencia , al minuto 16" se marcará Default y el jugador(a) no podrá participar en la competencia perdiendo su partido

PELOTA OFICIAL DEL CIRCUITO

ARTICULO 14: La pelota oficial será la que en su momento la FMT señale en cada convocatoria que se realice para cada evento . Utilizando con o sin presión dependiendo de la zona geográfica donde se realicen los eventos.



CONDICIONES MÉDICAS , PAUSA PARA IR AL BAÑO Y CODIGO DE CONDUCTA

ARTICULO 15.-

1.- CONDICIONES MEDICAS

a. Definición de condición médica

Una condición médica es una enfermedad o lesión músculo esquelética que requiere un reconocimiento médico o tratamiento por parte del fisioterapeuta o masajista deportivo durante el calentamiento o el partido.

Condiciones médicas tratables

i. Condición médica grave: la aparición repentina de una enfermedad o lesión músculoesquelética durante el calentamiento o el partido que requiera atención médica inmediata.

ii. Condición médica que no reviste gravedad: una enfermedad o lesión Músculo esquelética que se produzca o se agrave durante el calentamiento o el partido y que requiera atención médica durante el cambio de lado o el descanso entre sets.

Condiciones médicas no tratables

i. Cualquier condición médica que no pueda ser tratada apropiadamente o que no pueda ser mejorada mediante el tratamiento médico disponible en el tiempo permitido.

ii. Cualquier condición médica (incluidos los síntomas) que no se haya producido ni haya sido agravada durante el calentamiento o el partido.

iii. Fatiga general.

iv. Cualquier condición médica que requiera inyecciones, infusiones intravenosas u oxígeno, a excepción de la diabetes, para la cual se haya obtenido un certificado médico previo y para la que puedan administrarse inyecciones subcutáneas de insulina.

b. Evaluación médica

Durante el calentamiento o el partido, el jugador puede pedir al juez de silla la presencia del fisioterapeuta/masajista deportivo para que le examine durante el siguiente cambio de lado o descanso entre sets. El jugador solamente podrá pedir al juez de silla la asistencia del fisioterapeuta/masajista deportivo para que le examine de inmediato en caso de que sufra una condición médica grave que haga necesaria la parada inmediata del juego.

v. El objetivo de la evaluación médica es determinar si el jugador sufre una condición médica tratable y, en tal caso, determinar si el tratamiento médico está justificado. Dicha evaluación debería realizarse en un tiempo razonable, teniendo en cuenta tanto la seguridad del jugador como la continuidad del juego. A discreción del fisioterapeuta/masajista deportivo, la evaluación podrá hacerse con la colaboración del médico del torneo, y podrá realizarse fuera de la cancha



Si el fisioterapeuta/masajista deportivo determina que el jugador sufre una condición médica no tratable se le informará al jugador de que no se autorizará el tratamiento médico

c.- Tiempo muerto por razones médicas

El supervisor, Arbitro General, Juez de silla o arbitro móvil autorizará el tiempo muerto por razones médicas una vez el fisioterapeuta/masajista deportivo haya evaluado al jugador y determinado que necesita más tiempo para administrar el tratamiento médico. El tiempo muerto tendrá lugar durante el cambio de lado o el descanso entre sets, a menos que el fisioterapeuta/masajista deportivo determine que el jugador sufre una condición médica grave que requiera tratamiento inmediato.

El tiempo muerto comenzará cuando el fisioterapeuta/masajista deportivo esté listo para iniciar el tratamiento. A discreción del fisioterapeuta/masajista deportivo, el tratamiento durante un tiempo muerto podrá hacerse fuera de la cancha y con la colaboración del médico del torneo.

El tiempo muerto estará limitado a un máximo de **tres (3) minutos de tratamiento**. No obstante, el supervisor y/o Arbitro General podrá extender dicho tiempo de tratamiento si lo considera necesario.

Cada jugador tendrá derecho a un (1) tiempo muerto por cada condición médica tratable distinta. Todas las manifestaciones clínicas de insolación serán consideradas como una (1) condición médica tratable. Todas las lesiones músculo esqueléticas que se manifiesten como parte de una cadena cinética continua serán consideradas como una (1) condición médica tratable

Calambres: Un jugador solamente podrá recibir tratamiento por calambre durante el tiempo destinado al cambio de lado o descanso entre sets. Los jugadores no podrán recibir tiempo muerto para el tratamiento de calambres.

En los casos en los que no quede claro si el jugador sufre una condición médica grave, una condición médica que no revista gravedad (incluidos los calambres), o una condición médica no tratable, la decisión del fisioterapeuta/masajista deportivo, en colaboración con el médico del torneo si procediese, será definitiva. Si el fisioterapeuta/masajista deportivo considera que el jugador sufre una insolación, y si los calambres son una de las manifestaciones de esta, entonces dichos calambres solo podrán tratarse como parte del tratamiento recomendado por el fisioterapeuta/masajista deportivo para la insolación.

Nota:

El juez de silla indicará al jugador que haya parado el juego alegando una condición médica grave que reanude el juego de inmediato si el fisioterapeuta/masajista deportivo o médico del torneo determina que dicho jugador sufre calambres.

Si el jugador no puede continuar el juego debido a un calambre agudo, según haya sido determinado por el fisioterapeuta/masajista deportivo y el médico del torneo, dicho jugador perderá los puntos o juegos necesarios para llegar al cambio de lado o descanso entre sets para poder recibir inmediatamente un reconocimiento médico y tratamiento, si hubiese suficiente tiempo. Durante un partido puede haber un total de dos (2) tratamientos completos más por calambres durante los cambios de lado o de set, que no tienen que ser consecutivos.

Si el juez de silla o el supervisor y el Arbitro General determinan que ha existido juego sucio, entonces se aplicará una violación del Código por *Conducta antideportiva*.

El supervisor, Arbitro General, juez de silla y/o árbitros móviles podrán permitir un total de dos (2) tiempos muertos consecutivos en el caso especial de que el fisioterapeuta/masajista deportivo determine que el jugador ha sufrido al menos dos (2) condiciones médicas graves tratables distintas. Estas pueden incluir: una enfermedad junto con una lesión músculoesquelética, dos o más lesiones músculoesqueléticas graves distintas. En estos casos, el fisioterapeuta/masajista deportivo, examinará las dos o más condiciones médicas tratables en un mismo reconocimiento, y seguidamente determinará si se requieren dos tiempos muertos consecutivos.

d.- Tratamiento médico

Un jugador podrá recibir tratamiento médico en la cancha o suministros del fisioterapeuta/masajista deportivo o médico del torneo durante cualquier cambio de lado o descanso entre sets. Por norma general, este tratamiento médico se limitará a dos (2) cambios de lado/descanso entre sets por cada condición médica tratable, antes o después del tiempo muerto, y no es necesario que sean consecutivos. Los jugadores no podrán recibir tratamiento médico por condiciones médicas no tratables.

e.- Penalizaciones

Después de finalizar un tiempo muerto o tratamiento médico, todo retraso en reanudar el juego será penalizado conforme a la regla de *Retrasos injustificados* del Código de Conducta.

El jugador que abuse de esta regla médica estará sujeto a penalizaciones según la sección de *Conducta antideportiva* del Código de Conducta.

f.- Hemorragias

Si un jugador está sangrando, el juez de silla debe parar el juego tan pronto como sea posible y llamar al fisioterapeuta o masajista deportivo a la cancha para que proceda a realizar una evaluación y tratamiento. El fisioterapeuta o masajista deportivo, en colaboración con el médico del torneo si fuera necesario, investigarán el origen de la hemorragia y solicitarán un tiempo muerto para tratarla si fuese necesario.

Si lo pidiesen el fisioterapeuta o masajista deportivo o el médico del torneo, el supervisor del o /Arbitro General, Juez de silla o Arbitro Móvil podrá permitir un total de cinco (5) minutos para controlar la hemorragia.

Si cae sangre sobre la cancha o en las inmediaciones, no se reanuda el juego hasta que se haya limpiado adecuadamente la zona afectada.

g Vómitos

Si un jugador vomita, el juez de silla debe detener el partido si el vómito ha caído dentro de la cancha o si el jugador pide que se le haga un examen médico. Si el jugador realiza tal petición, el fisioterapeuta o masajista deportivo deben determinar si el jugador tiene una condición médica tratable, y en tal caso, si es grave o no.

Si cae vómito sobre la cancha, no debe reanudarse el juego hasta que se haya limpiado adecuadamente la zona afectada.

h.- Incapacidad física

Durante un partido, si se produce una condición médica urgente y el jugador afectado no se encuentra en condiciones de pedir la ayuda del fisioterapeuta o masajista deportivo, el juez de silla llamará inmediatamente al fisioterapeuta o masajista deportivo y al médico del torneo para que asistan al jugador.

Si antes del partido o durante su transcurso se considera que un jugador no está capacitado físicamente para competir, o implica un riesgo suficientemente serio para la salud de otros jugadores, oficiales o personal del torneo, el fisioterapeuta o masajista deportivo o el médico del torneo informarán al supervisor y recomendarán que se decida que dicho jugador no puede competir en el partido, o que sea retirado del partido si este ya ha comenzado.

El supervisor y el Arbitro General usará gran discreción antes de tomar esta decisión y tendrá en cuenta si será en el mejor interés del jugador y del deporte, y además tomará en consideración los consejos del médico y cualquier otra información pertinente.

Como condición previa al retorno a la competición, ya sea en el mismo evento o el subsiguiente, a los jugadores declarados ineptos para competir, según esta regla, se les podrá solicitar evidencia (médica u otra) de que están físicamente en condiciones de competir y / o que no presentan riesgo para otros jugadores, oficiales o personal del Torneo.

Sujeto a cualquier otra restricción sobre participación, un jugador declarado que no puede competir según esta regla puede subsiguientemente competir en otro evento en el mismo torneo, sea en el mismo día o subsiguiente, con la condición de que el Médico del torneo determine que se cumplen todas las condiciones previas para retornar a la competición. Si esta regla se aplicare en un país en el cual resultará inconsistente con su ley nacional, prevalecerá la ley nacional



2.- TIEMPO PARA IR AL BAÑO

Un jugador(a) podrá pedir permiso para abandonar la cancha durante un tiempo razonable para ir al baño. Los tiempos para ir al baño deberían tomarse al final del set o antes del saque de los jugadores(as) que lo solicitan (a efectos de no cortar el ritmo a su contrincante que tendría que esperar para sacar)

Un jugador dispone de un (1) permisos para ir al baño durante en un partido al mejor de tres (3) sets. Las mujeres tienen dos (2) permisos para ir al baño en un partido al mejor de tres (3) sets. En los partidos de dobles, cada equipo dispone de un total de dos (2) descansos. Si las parejas abandonan la cancha al mismo tiempo, ello contará como uno de los descansos permitidos. Cada vez que un jugador salga de la cancha para ir al baño, se considerará como uno de los descansos autorizados independientemente de si el equipo oponente ha abandonado la cancha o no. Todo descanso para ir al baño que se tome después de que el calentamiento haya comenzado se considerará como uno de los descansos permitidos. Se autorizarán otros descansos adicionales para ir al baño, aunque estarán sujetos a penalizaciones .

Todo jugador que abuse de esta regla estará sujeto a penalizaciones según la sección de *Conducta antideportiva* del Código de Conducta.

3.- CODIGO DE CONDUCTA

A.- INFRACCIÓN DE TIEMPO/RETRASO INJUSTIFICADO

Después de que se haya finalizado el periodo de calentamiento, el juego será continuo sin retrasos .

Desde el momento en que la pelota queda fuera de juego al final de un punto hasta que se vuelve a golpear para efectuar el primer saque del punto siguiente, transcurrirá un máximo de veinticinco (25) segundos. Si dicho saque es una falta, el servidor debe efectuar el segundo saque sin demora.

Cuando se cambie de lado, desde el momento en que la pelota queda fuera de juego al final de un juego hasta que se vuelve a golpear para efectuar el primer saque del juego siguiente, transcurrirá un máximo de noventa (90) segundos. Si dicho saque es falta, el servidor debe efectuar el segundo saque sin demora. Durante el *Tie- break* (juego de desempate), el juego será continuo y los jugadores cambiarán de lado sin un periodo de descanso.

Al final de cada set, independientemente del marcador, habrá un descanso de ciento veinte (120) segundos desde el momento en que la pelota queda fuera de juego al final de un juego hasta que se vuelve a golpear para efectuar el primer saque del juego siguiente.

Si un set acaba después de un número par de juegos, no habrá un cambio de lado hasta después del primer juego del siguiente set.

El receptor jugará a la velocidad razonable del servidor y debe estar preparado para recibir el saque cuando el servidor lo esté para sacar. Se podrá aplicar una infracción de Tiempo antes de terminados los veinte (20) segundos si las acciones de quien recibe demoran el ritmo razonable de quien saca.

Cuando una infracción sea como consecuencia de una condición médica, de negarse a jugar o de no regresar a la cancha dentro del periodo permitido, la sanción por violación del Código (*Retraso injustificado*) de acuerdo con el Sistema de Penalización de Puntos



B.- OBSCENIDAD AUDIBLE (AOB)

Los jugadores no dirán obscenidades audibles dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, obscenidad audible se define como el uso de palabras que normalmente se conocen y se entienden como blasfemias o malas palabras (groserías) y que se digan con claridad y lo suficientemente altas como para que puedan oírlos los espectadores, el juez de silla, los jueces de banda o los atajadores de cancha.

C. OBSCENIDAD VISIBLE (VOB)

Los jugadores no harán gestos obscenos visibles de ningún tipo dentro del recinto de las instalaciones. Si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, obscenidad visible se define como cualquier señal que haga un jugador con las manos, o la raqueta y las pelotas que tengan normalmente un sentido o efecto obsceno según el entendimiento normal de las personas.

D.- ABUSO VERBAL (VA)

Los jugadores no insultarán verbalmente en ningún momento directa o indirectamente a los árbitros u otro personal oficial, a los contrarios, a los patrocinadores, a los espectadores o a otras personas dentro del recinto de la sede de un torneo.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, abuso verbal significa cualquier comentario sobre un árbitro, contrario, patrocinador, espectador u otra persona, que insinúe deshonestidad o sea despectiva, insultante o en algún modo injurioso.

E.- ABUSO FÍSICO (PhA)

Los jugadores no maltratarán físicamente en ningún momento a los árbitros u otro personal oficial, a los contrarios, a los espectadores u a otras personas dentro del recinto de las instalaciones del torneo.

En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, abuso físico significa tocar sin permiso y sin razón a un árbitro, a un contrario, espectador u otra persona.

F.-ABUSO DE PELOTAS (BA)

Los jugadores no golpearán, arrojarán o darán patadas a las pelotas de tenis furiosa, enojosa o peligrosamente dentro del recinto de las instalaciones del torneo, excepto al intentar razonablemente ganar los puntos en el partido (incluido el calentamiento). Si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

A efectos de esta regla, el abuso de pelotas significa golpear intencionadamente una pelota hacia el exterior del recinto de la cancha, golpear una pelota peligrosa o imprudentemente en la cancha, o golpear una pelota de manera negligente con indiferencia de las consecuencias.

G.- ABUSO DE RAQUETA

Los jugadores no golpearán, lanzarán o darán patadas a las raquetas o a otro equipo furiosa o enojosamente dentro del recinto de las instalaciones del torneo. Si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas.

A efectos de esta regla, el abuso de raquetas u otro equipo significa intencionada y violentamente romper o dañar las raquetas o equipo, o intencionada y violentamente golpear la red, la cancha, la silla del juez u otros aparatos durante un partido como consecuencia de un estado de ira o frustración.

H.- CONSEJOS/INSTRUCCIONES TÉCNICAS Y ENTRENADORES (CC)

Los jugadores no recibirán consejos ni instrucciones técnicas durante un partido. Las comunicaciones de cualquier tipo, ya sean visibles o audibles, entre un jugador y un entrenador pueden ser consideradas como instrucciones. Los jugadores también prohibirán a sus entrenadores (1) decir obscenidades audibles dentro del recinto de las instalaciones del torneo, (2) hacer gestos obscenos de cualquier tipo dentro del recinto de las instalaciones, (3) insultar verbalmente a los árbitros, a los contrarios, a los espectadores o a otras personas dentro del recinto de las instalaciones, (4) maltratar físicamente a los árbitros, a los contrarios, a los espectadores u otras personas dentro del recinto de las instalaciones y (5) expresar, hacer, emitir, autorizar o endosar cualquier declaración pública dentro del recinto de las instalaciones que perjudique o tenga intención de perjudicar los mejores intereses del torneo y el arbitraje de este.

Si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en estas reglas. En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, y estará sujeta a otras sanciones



adicionales establecidas en estas reglas y a que el supervisor ordene que se expulse al entrenador del lugar del partido o del recinto de las instalaciones del torneo y se podría descalificar de manera inmediata al jugador correspondiente.

A efectos de esta regla, la palabra entrenador (en inglés *coach*) también incluirá a cualquier representante o pariente del jugador.

En los torneos por invitación y por equipos se permitó el coucheo adaptándose a las limitantes que marque cada convocatoria y reglamento de competencia para dichos eventos.

4.- CONDUCTA ANTI DEPORTIVA (UnC)

Los jugadores se comportarán en todo momento con espíritu deportivo y respetarán debidamente la autoridad de los árbitros y otro personal oficial y los derechos de los contrarios, los espectadores y otras personas. Si la infracción se produce durante un partido (incluido el calentamiento), el jugador será sancionado conforme al Sistema de Penalización de Puntos establecido en este reglamento. En circunstancias que sean escandalosas y particularmente perjudiciales para el éxito de un torneo, o que sean excepcionalmente notorias, una sola violación de esta sección constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, por lo cual el jugador estará sujeto a otras sanciones adicionales establecidas en estas reglas.

A efectos de esta regla, conducta antideportiva significa cualquier acto de mala conducta por parte de un jugador que sea evidentemente insultante o injurioso para el deporte, pero que no esté incluido en ninguna de las infracciones en la sede que se recogen específicamente en estas reglas. Además, la conducta antideportiva incluirá, a título enunciativo, pero no limitativo: expresar, hacer, emitir, autorizar o endosar cualquier declaración pública que perjudique, o tenga intención de perjudicar los mejores intereses del torneo o el arbitraje de este.

A. MAXIMO ESFUERZO

Un jugador se esforzará al máximo para ganar un partido cuando compita en los torneos OFICIALES sin permitir que tenga actitudes de burla hacia el rival o tirar un partido por ir perdiendo .

B- NO FINALIZAR UN PARTIDO (FCM)

Un jugador debe finalizar un partido ya comenzado a menos que esté razonablemente incapacitado para hacerlo, toda violación de esta sección estará sujeta a una descalificación inmediata y también constituirá una ofensa grave de “conducta agravada”, por lo cual el jugador estará sujeto a la imposición de otras sanciones como se establece más adelante en este Código.

C.- SISTEMA DE PENALIZACIÓN DE PUNTOS

El Sistema de Penalización de Puntos que se utilizará para las infracciones estipuladas es el siguiente:

PRIMERA infracción	AVISO
SEGUNDA infracción	PÉRDIDA DE UN PUNTO
TERCERA Y CADA infracción subsiguiente	PÉRDIDA DE UN JUEGO

No obstante, después que se haya violado el Código tres veces, el supervisor o arbitro general determinará si la siguiente infracción será penalizada con la descalificación.

Si por algún motivo la falta se considera de gravedad, la sanción puede ser de manera directa a criterio del supervisor o árbitro general para expulsar del partido a quien la cometa.

NOTA IMPORTANTE: A fin de llevar un mejor control los árbitros generales deberán de realizar un reporte de los jugadores que fueron sancionados durante su torneo para que en la siguiente etapa identificar a estos jugadores y continuar con el sistema de penalización de puntos ya que estos no se eliminaran al finalizar el partido. (Se acumularan las infracciones)

D.- DESCALIFICACIONES

El supervisor y/o el Arbitro General pueden declarar una descalificación o por una sola infracción de este Código (descalificación inmediata), o en virtud del Sistema de Penalización de Puntos indicado anteriormente. En todos los casos de descalificación, la decisión del supervisor será final e inapelable

Todo jugador que haya sido descalificado según lo dispuesto en estas reglas, perderá todo el premio en metálico y/o especie (cuando lo haya), hospitalidad (cuando lo haya) y los puntos ganados en la competición de ese en relación con el incidente infractor a menos que:

- el jugador o equipo haya sido descalificado por una violación de las disposiciones sobre *Puntualidad o Vestimenta y equipamiento*.
- el jugador o equipo haya sido descalificado como resultado de una condición médica
- su compañero de dobles haya sido quien cometió la violación del Código que causó la descalificación.

Por añadidura, excepto en las circunstancias especificadas anteriormente, todo jugador que es descalificado según lo previsto en estas reglas, podrá ser descalificado de las otras competiciones de ese torneo, si las hubiese. **(DECISION DEL SUPERVISOR)**.

E.- FALTA DE PAGO

El inscribirse a un torneo y no pagar se considera como conducta grave, por lo que los jugadores que habiéndose inscrito a algún torneo OFICIAL bajo ninguna circunstancia podrán dejar de pagar esta inscripción. Sin excepción alguna los jugadores no podrán participar en ningún torneo si tienen algún adeudo por concepto de pago de inscripciones

NOTA IMPORTANTE: La dirección del tenis amateur FMT se reserva el derecho de hacer alguna modificación al presente reglamento para mejorar el funcionamiento, así como resolver cualquier situación que no esté prevista en el mismo a criterio propio.

DIRECCION TECNICA
FEDERACION MEXICANA DE TENIS
Jesús Rosales

DIRECCION DE TENIS AMATEUR
FEDERACION MEXICANA DE TENIS
Lic Carlos M Romano C

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FEDERACION MEXICANA DE TENIS
Lic Carlos E López de Lara